



Facultad de Psicología

Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp. UNC 0050361/2014

Córdoba, 04 OCT 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 20

Apellido y nombres

Documento

Nacionalidad

F. Nacim.

Ing

F. Ingreso

F. Egreso

Carrera: 469 Doctorado en Psicología

Título: 1591 Doctor en Psicología

ACUÑA, HUGO IGNACIO

DNI: 31118559

argentina

20/08/1984

2010

30/07/2010

19/02/2016

CARBALLO POZZO ARDIZZI, FABRICIO

DNI: 29145640

argentina

24/11/1981

2014

27/03/2014

07/09/2016

MEDRANO, LEONARDO ADRIAN

DNI: 30469331

argentina

02/09/1983

2009

04/12/2009

16/11/2015

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1788



H. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA